

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 07-20E



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SIETE VEINTE-E
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA
PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO A LAS DIECIOCHO
HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS
SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidores suplentes:

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Segundo Distrito:

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Secretaría Concejo Municipal:

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel, Asistente Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Omar Sequeira Sequeira, sin justificación
Sra. María Julia Murillo Villegas, sin justificación
Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-20E
ORDEN DEL DÍA
01-04-2020

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 002-2020,
correspondiente al mes de febrero, por parte de la Sra. María José
Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria del Concejo Municipal.
CAPÍTULO 4. Cierre de sesión

.....

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión

CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum



1 No se cuenta con la presencia del Sr. Omar Sequeira, María Juba Murillo y Hazel Aguirre
2 quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a
3 al sesión.

4
5 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

6
7 Sr. José Fernando Méndez presenta la siguiente moción de orden:

8
9 **CONSIDERANDO**

10
11 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor
12 Propietario, con el objetivo de que se incluya la presentación de un oficio suscrito por la
13 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria, Concejo Municipal.

14
15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16
17 Aprobar dicha moción y brindar el espacio para la presentación del oficio en mención.

18
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 196-20**

20
21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22
23 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
24 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
25 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
26 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
27 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

28
29 Procede con la presentación del oficio MSPH-CM-SC-INT-006-2020, suscrito por la Sra.
30 Lineth Artavia González, Secretaria, Concejo Municipal, donde solicita autorización de
31 vacaciones correspondiente al cierre de los días de Semana Santa.

32
33 Se adopta el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Oficio MSPH-CM-SC-INT-006-2020, fechado 01 de abril de 2020, suscrito por la Sra.
38 Lineth Artavia González, Secretaria, Concejo Municipal, donde solicita autorización para
39 el goce de vacaciones durante los días de Semana Santa.

40
41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42
43 Autorizar a la suscrita el goce de vacaciones para los días 06, 07 y 08 de abril del
44 corriente con motivo de cierre de la institución por la celebración de la Semana Mayor.

45
46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 197-20**

47
48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 49
50 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
51 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
52 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
53 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
54 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

55
56 **CAPÍTULO 3. Presentación del informe de Seguimiento de Acuerdos N° 02-**
57 **2020 correspondiente al mes de febrero, por parte de la Sra.**

María José Esquivel Bogantes, Asistente / Secretaria del Concejo Municipal.



Sra. María José Esquivel inicia con la presentación:



Elaborado por: María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria Concejo Municipal

RESUMEN EJECUTIVO

Gráfico 1. Estado General de los Acuerdos Municipales



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

RESPONSABLES INTERNOS

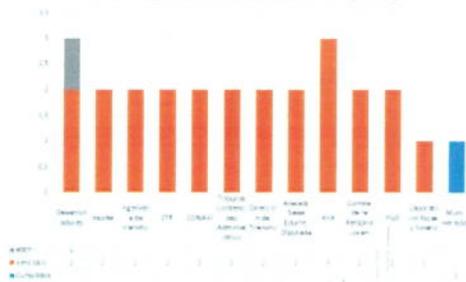
Gráfico 2. Distribución Interna de Acuerdos del Concejo Municipal



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

RESPONSABLES EXTERNOS

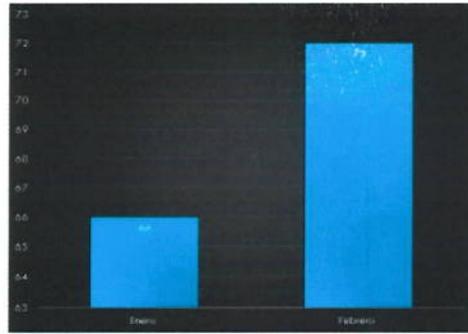
Gráfico 3. Responsables Externos de Acuerdos del Concejo Municipal



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia



COMPARACIÓN DE ACUERDOS VENCIDOS ENERO-FEBRERO



1

Acuerdos para desestimar

- ✓ Acuerdo CM 523-16
- ✓ Acuerdo CM 294-18
- ✓ Acuerdo CM 62-20

Acuerdos para ratificar

- ✓ Acuerdo CM 698-19
- ✓ Acuerdo CM 704-19
- ✓ Acuerdo CM 830-19
- ✓ Acuerdo CM 18-20
- ✓ Acuerdo CM 86-20
- ✓ Acuerdo CM 49-20
- ✓ Acuerdo CM 72-20
- ✓ Acuerdo CM 96-20
- ✓ Acuerdo CM 109-20
- ✓ Acuerdo CM 116-20

2

3

Se procede a desestimar los siguientes acuerdos:

5

CONSIDERANDO

7

Acuerdo municipal CM 523-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 41-16 celebrada el día 10 de octubre del 2016, donde se le indicó al desarrollador y al Arq. Ricardo Sánchez, Profesional Responsable del Condominio Horizontal Vertical Residencial Rincón de Reyes ahora denominado "Monterrey" que en un plazo de 10 días hábiles se deben iniciar las obras de la construcción de las aceras desde el costado sur de la Escuela Neftalí Villalobos hasta el entronque con Calle Gertrudis. Lo anterior tal como lo establece el acuerdo CM 154-15.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

16

Desestimar el acuerdo municipal CM 523-16, ya que carece de interés actual.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 198-20

19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

27

CONSIDERANDO

28

- I. Acuerdo municipal CM 294-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 23-18 celebrada el día 04 de junio del 2018, mediante el cual, se le solicitó a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Diputada del Partido Unidad Social Cristiana, su colaboración para

31

1 tramitar un proyecto de ley de adición de un artículo 86 Bis a la Ley N° 7800 "Crea
2 Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico" del 30 de
3 abril de 1998.



- 4
5 II. Acuerdo municipal CM 802-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 49-19 celebrada
6 el día 02 de diciembre del 2019, mediante el cual, se ratificó el acuerdo citado
7 para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, la Diputada Aracelly Salas
8 Eduarte, se pronunciará al respecto.

9
10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Desestimar los acuerdos municipales CM 294-18 y CM 802-19, debido a que ya se
12 conformó la Junta Administradora del Gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 199-20**

14
15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores.

- 16
17 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
18 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
19 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
20 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
21 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

22
23 **CONSIDERANDO**

24 Acuerdo municipal CM 62-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 06-20 celebrada el día
25 03 de febrero del 2020, mediante el cual, se instruye al Sr. Joseph Granda Vargas,
26 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, para que en conjunto con la
27 Administración Municipal lleve a cabo el proceso que a derecho corresponda para el
28 nombramiento de los representantes por parte de los colegios. Lo anterior en un plazo
29 no mayor a diez días hábiles.

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Desestimar el acuerdo municipal CM 62-20, debido a que el Sr. Joseph Granda Vargas,
32 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia, en la
33 sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo del presente año, informó ante este
34 Concejo Municipal, que la Junta Directiva se encuentra conformada como a derecho
35 corresponde.

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 200-20**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45
46 **CONSIDERANDO**

47 Acuerdo municipal CM 704-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-19 celebrada el día
48 28 de octubre del 2019, donde se le solicita a la Procuraduría General de la República,
49 que se pronuncie sobre la viabilidad que a los Comités Cantonales de Deportes y
50 Recreación se les aplique el pago del impuesto de valor agregado (IVA), en el entendido
51 que no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de
52 naturaleza pública, con personalidad jurídica instrumental.



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Desestimar el trámite del acuerdo CM-704-19 ya que mediante la Ley N° 9799 se autorizó
4 que se incluya a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación en la sujeción al
5 impuesto sobre el valor agregado.

6
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 201-20**

8
9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores:

- 10
11 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
12 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
13 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
14 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

16
17 Se procede a ratificar los siguientes acuerdos:

18
19 **CONSIDERANDO**

- 20 I. Acuerdo municipal CM 698-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-19 celebrada
21 el día 28 de octubre del 2019, mediante el cual se le solicitó a la Presidencia
22 Ejecutiva y a la Gerencia del Instituto Costarricense de Acueductos y
23 Alcantarillados (AYA), informe sobre el trámite que le han brindado al oficio GER-
24 056-2019, fechado 30 de enero de 2019, suscrito por el Sr. Allan Benavides,
25 Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos S.A.
26
27 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
28 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
29 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
30 cumplimiento de los acuerdos.

31
32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33 Ratificar el acuerdo municipal CM 698-19 para que la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia
34 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), en un plazo no mayor
35 a diez días hábiles se pronuncie al respecto.

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 202-20**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45
46 **CONSIDERANDO**

- 47 I. Oficio N° 14960-2019-DHR- [GA], recibido el día 03 de diciembre del 2019,
48 suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Defensoría de los Habitantes,
49 remitiendo denuncia presentada por el Sr. Jerry Cordero Benavides, sobre
50 recarpeteo de la calle que comunica con Santo Domingo, (específicamente de la
51 Vigui a la capilla de velación).
52 II. Acuerdo municipal CM 830-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 50-19 celebrada
53 el día 09 de diciembre del 2019, mediante el cual, se le remite dicho oficio a la
54 Administración Municipal para que brinde el trámite que corresponda y remita a
55 este Concejo Municipal una copia de la respuesta brindada.



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Ratificar el acuerdo municipal CM 830-19 para que la Administración Municipal, en un
3 plazo no mayor a diez días hábiles, se pronuncie al respecto.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 203-20**

5
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
9 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

13
14 **CONSIDERANDO**

- 15 I. Acuerdo municipal CM 18-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 02-20 celebrada
16 el día 08 de enero del 2020, mediante el cual, se le solicita a la Administración
17 Municipal destine una partida específica para la habilitación de la iglesia antigua
18 de San Pablo de Heredia en este año 2020 con el objetivo de transferir recursos
19 a la siguiente entidad jurídica: Hermanas Misioneras de la Asunción, cédula
20 jurídica 3-002-116746, para contribuir con el proyecto.
21
22 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
23 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
24 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
25 cumplimiento de los acuerdos.

26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 Ratificar el acuerdo municipal CM 18-20, para que la Administración Municipal, en un
29 plazo no mayor a diez días hábiles se pronuncie al respecto.

30
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 204-20**

32
33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
36 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
37 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
38 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
39 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

40
41 **CONSIDERANDO**

- 42 I. Acuerdo municipal CM 86-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 03-20E celebrada
43 el día 12 de febrero del 2020, mediante el cual se le solicitó a la Administración
44 Municipal remita copia de la documentación presentada ante el Banco Nacional
45 para aplicar para el préstamo de construcción de aceras en el cantón de San
46 Pablo de Heredia, así mismo presente un informe con el detalle pormenorizado
47 del ingreso de los recursos recaudados por el cobro a los munícipes a enero de
48 2020, omisos en su deber de construcción de aceras.
49
50 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
51 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,



1 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
2 cumplimiento de los acuerdos

3
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 Ratificar el acuerdo municipal CM 86-20, para que la Administración Municipal, en un
6 plazo no mayor a diez días hábiles, remita la información solicitada.

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 205-20**

8
9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 10
11 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
12 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
13 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
14 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

16
17 **CONSIDERANDO**

- 18 I. Oficio N° 00543-2020-DHR, recibido vía correo el día 21 de enero de 2020,
19 suscrito por la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, donde
20 se refiere a denuncia interpuesta por la Sra. Rosibel Bonilla Arguedas sobre
21 construcción que se realizó en casa que colinda con su propiedad.
22
23 II. Acuerdo municipal CM 49-20 adoptado en la sesión ordinaria N°05-20 celebrada
24 el día 27 de enero del 2020, mediante el cual se le remitió a la Administración
25 Municipal el oficio citado para el trámite que corresponda e informe a este Concejo
26 Municipal la respuesta brindada.
27
28 III. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
29 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
30 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
31 cumplimiento de los acuerdos.

32
33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34 Ratificar el acuerdo municipal CM 49-20 a la Administración Municipal, para que en un
35 plazo no mayor a diez hábiles, se pronuncie al respecto.

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 206-20**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45
46 **CONSIDERANDO**

- 47 I. Acuerdo municipal CM 72-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 07-20 celebrada
48 el día 10 de febrero del 2020, mediante el cual, se le solicita a la Administración
49 Municipal, informe a este Concejo Municipal las medidas o acciones que tomará
50 contra el o los funcionarios que incurrieron en el error que generó la aprobación
51 parcial del Presupuesto Ordinario para el periodo 2020.



- 1 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
2 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
3 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
4 cumplimiento de los acuerdos.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7 Ratificar el acuerdo municipal CM 72-20, para que la Administración Municipal en un
8 plazo no mayor a diez días hábiles, se refiera sobre el tema.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 207-20**

10
11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
14 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
15 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
16 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
17 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

18
19 **CONSIDERANDO**

20 I. Acuerdo municipal CM 96-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 08-20 celebrada
21 el día 17 de febrero del 2020, mediante el cual, se le solicita al Patronato Nacional
22 de la Infancia (PANI), ser mediador como ente rector en materia de derecho de la
23 niñez en la situación que se presenta con el servicio de guardería nocturna en el
24 CEN CINAI de San Pablo de Heredia, donde la ausencia de transporte y cuidado
25 nocturno puede llevar una situación de riesgo y vulnerabilidad de los menores de
26 edad, clientes de la red de cuidado nocturna de San Pablo de Heredia.

27 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
28 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
29 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
30 cumplimiento de los acuerdos.

31
32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33 Ratificar el acuerdo municipal CM 96-20 para que la Sra. Carolina Gutiérrez Carvajal,
34 Coordinadora, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en un plazo no mayor a diez
35 días hábiles, se pronuncie al respecto.

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 208-20**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio César Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45
46 **CONSIDERANDO**

47 I. Acuerdo municipal CM 109-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 09-20 celebrada
48 el día 24 de febrero del 2020, mediante el cual, se le solicita a la Administración
49 Municipal llevar a cabo una inspección en todos los planchos que fueron
50 remodelados en el cantón, evaluando aspectos de seguridad que signifiquen
51 peligro para la población que utiliza dichas instalaciones.



- 1 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
2 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
3 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
4 cumplimiento de los acuerdos.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7 Ratificar el acuerdo municipal CM 109-20 para que la Administración Municipal, en un
8 plazo no mayor a diez días hábiles, se pronuncie al respecto.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 209-20**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12
13 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
14 II. Julio César Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
15 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
16 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
17 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

18
19 **CONSIDERANDO**

- 20 I. Oficio 18022020-A, recibido el día 19 de febrero de 2020, suscrito por la Sor
21 Sandra León López, Directora y la Sra. Yolanda Benavides Murillo,
22 Administradora/Gerontóloga, Fundación Hogar Madre Berta Acuña, donde
23 solicitan colaboración para el cambio de instalación eléctrica y gas de dicho hogar.
- 24 II. Acuerdo municipal CM 116-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 09-20 celebrada
25 el día 24 de febrero del 2020, mediante el cual, se le remitió dicho oficio a la
26 Administración Municipal para que le brinde el seguimiento que corresponda
27 según sea el caso e informe a este Concejo Municipal, la resolución al respecto.
- 28
29 III. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
30 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
31 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
32 cumplimiento de los acuerdos.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35 Ratificar el acuerdo municipal CM 116-20 para que la Administración Municipal, en un
36 plazo no mayor a diez días hábiles, remita la resolución correspondiente.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 210-20**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40
41 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
42 II. Julio César Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
43 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
44 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
45 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

46
47 Sr. José Fernando Méndez consulta cómo va el trámite de la instalación de la parada por
48 el supermercado El Futuro a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que la misma esta
49 para colocarse estos días.

1 Sr. José Fernando Méndez consulta cómo va el trámite de segregación de la propiedad
2 ubicada en el sector de María Auxiliadora a lo que el Sr. Bernardo Porrás comenta que
3 va a proceder a consultar cómo va el asunto e informará posteriormente.

4
5 Sr. José Fernando Méndez consulta cómo va el trámite de la instalación de equipo de
6 seguridad en el parqueo del Concejo Municipal, así como la demarcación de un espacio
7 para personas con discapacidad y la instalación de un reloj marcador en la oficina de la
8 Secretaría.

9
10 Sr. Bernardo Porrás indica que no se ha analizado de qué manera poner seguridad en
11 el ingreso al parqueo, lo cual se trabajará; el reloj marcador aún no se está valorando y
12 se procederá con la demarcación del espacio para cumplir con la Ley N° 7600.

13
14 Sr. José Fernando Méndez consulta cuando se puede obtener la justificación técnica
15 para autorizar la segregación de los lotes de unos vecinos en el sector de las Joyas y se
16 proceda con la formulación del proyecto de ley para corregir la información respectiva.

17
18 Sr. Bernardo Porrás responde que se han conversado con la Diputada Aracelly Salas
19 para analizar el tema y ver la opción de hacer una fe de erratas, lo cual desconoce si se
20 aprobó pero lo abordará en la próxima sesión.

21 22 **CAPÍTULO 4. Cierre de sesión**

23
24
25 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL PRIMERO
26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
27 EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO SIETE VEINTE-E.

28
29
30
31
32
33 Sr. José Fernando Méndez Vindas
34 Presidente Municipal



35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal



UL